



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 15 Cd. Chetumal, Q. Roo, 15 de octubre de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 15 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenos días, Compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, de a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan las fracciones XVII y XVIII al artículo 39 de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo y se reforma el artículo 179-Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Presidente de la Comisión de Movilidad de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como atendido el Oficio enviado por el Consejo Consultivo Ciudadano para la Cultura y las Artes 2019, mediante el cual hacen diversas peticiones relacionadas con la Casa de la Cultura de Cancún y el Instituto para la Cultura y las Artes de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
7. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario, Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 21 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 15 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 12:37 horas del día 15 de Octubre de 2025.

Se le concede el uso de la voz al Diputado José Luis Pech Vázquez.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VARGUEZ:

Muchas gracias.

Bueno, bueno, gracias.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, considerando la delicada situación que se vive actualmente en Tulum, solicito se vote la modificación del orden del día para incluir el día de hoy un Acuerdo urgente y de obvia resolución por el que la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno, haga un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que en el ejercicio de sus facultades realice todas las medidas pertinentes para garantizar a todas las personas el libre acceso a las playas del Municipio de Tulum.

Mucho agradeceré que se haga, Presidenta, se vote la modificación del orden del día para que este acuerdo quede incluido.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se incluye en el sistema la propuesta presentada por el Diputado José Luis Pech Vázquez y se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada no ha sido aprobada con 14 votos en contra y 5 a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara no aprobada la propuesta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de octubre de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 19 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de octubre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No. CE/SG/0571/2025. Del H. Congreso del Estado de Nayarit. Comunican la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Cuarta Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. SG/2363/2025. Del H. Congreso del Estado de Puebla. Comunican el nombramiento de dos miembros de la Comisión Permanente, que fungieron del 16 de julio al 14 de septiembre del 2025.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio PLEQROO/SG/419-I/2025. De la Lic. Lirio Calderón González, Secretaria General del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Oficio mediante el cual remite copia del escrito signado por el C. Simón Caamal Coh, Presidente del Gran Consejo Maya, a través del cual envía copia simple de la escritura pública número 9193, volumen XLIII/B/2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, a través de la cual se hace constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria del "Gran Consejo Maya de fecha 11 de septiembre de 2025, ante la fe del Licenciado Enrique Arámbula Arámbula, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Uno del Estado de Quintana Roo, con circunscripción territorial en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de Turnar a la Comisión de Desarrollo Indígena para conocimiento.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio PLEQROO/SG/423/2025. De la Lic. Lirio Calderón González, Secretaria General del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Oficio mediante el cual remite copia del oficio No. CNDH/CGSRAJ/DSR-4/8058/2025, signado por la Lic. Cecilia Velasco Aguirre, Coordinadora General de Administración y Finanzas, encargada del Despacho de la Coordinación General de Seguimiento Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos a través del cual solicita se le informen las acciones que se han realizado para dar seguimiento a la Recomendación 43/2007.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de Turnar a la Comisión de Derechos Humanos para su atención.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. LGMC/30/2025. De la Dip. Luz Gabriela Mora Castillo, Integrante de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo. Oficio mediante el cual comunica su decisión de separarse del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y solicita se le registre como Diputada sin Partido.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Téngase por registrada como Diputada sin partido a la Dip Luz Gabriela Mora Castillo.

Remítase a la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos del voto ponderado, y demás a que haya lugar.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio S/N. Del Dip. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México en la XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Oficio mediante el cual en atención al oficio LGMC/30/2025, signado por la Dip. Luz Gabriela Mora Castillo, en donde notifica su decisión de separarse del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, comunica la modificación respecto al número de integrantes que conforman el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, para efectos del cumplimiento por lo normado en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de esta Mesa Directiva.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Remítase a la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos del voto ponderado, y demás a que haya lugar.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio S/N. Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Por medio del cual en atención al oficio remitido por el Mtro. Víctor Vicente González Flores Director del Instituto Tecnológico de Chetumal, mediante el cual manifiesta una formal solicitud en el marco de la entrega del reconocimiento en Sesión Ordinaria con motivo de la Conmemoración del 50 Aniversario de dicha Institución, conforme al Decreto No. 148 y publicado en el Periódico Oficial en fecha 10 de octubre de la presente anualidad, se tenga a bien considerar los honores a la Bandera Nacional y del Estado, así como la entonación de los Himnos Nacional Mexicano y del Estado de Quintana Roo a efecto que la Escolta y Banda de Guerra de dicha institución puedan participar y brindar un realce a dicho acto; por lo cual lo ponen a consideración de la Presidencia de la Mesa conforme a lo establecido por la fracción V del artículo 66 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, para que dichos actos cívicos sean incluidos como puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria que al efecto se determine agendar para dar cumplimiento al referido Decreto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento y atención de la Presidencia de esta Mesa Directiva.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. JUGOCOPO/004/2025. Del Dip. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVIII Legislatura del Estado. Oficio mediante el cual solicita la reprogramación del horario de la siguiente comparecencia, para quedar: Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, Lic. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, miércoles 22 de octubre de 2025, a las 12 horas. Adicionalmente, resulta indispensable postergar la comparecencia del Titular de la Fiscalía Especializada al Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, el Lic. Edgar Ramírez Morales, la cual será reprogramada de acuerdo con lo establecido en el transitorio décimo del Decreto No. 85 relativo a la expedición de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado

Y el trámite conducente de reprogramación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, dé el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan las fracciones XVII y XVIII al artículo 39 de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo y se reforma el artículo 179-Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

El maltrato animal, constituye un tema de preocupación por un sector de la población. A pesar de la normatividad creada para su protección y sanción a quienes actúen en contra del bienestar animal, se sigue reincidiendo en este supuesto de maltrato, considerando lo anterior como análisis del que nos ocupa.

La problemática del maltrato animal afecta tanto a los animales como a sus dueños, generando sufrimiento y afectando la estabilidad emocional y psicológica de las personas. A pesar de los avances legislativos, el maltrato animal sigue aumentando, lo que ha impulsado la necesidad de reforzar la protección de los animales domésticos en la legislación local.

La presente iniciativa tiene como propósito fortalecer el marco jurídico de protección animal en el Estado de Quintana Roo, incorporando como acto de crueldad y maltrato la retención, ocultamiento o sustracción intencional de animales domésticos del entorno donde habitualmente habitan, cuando exista ánimo de lucro o de causar un daño.

El espíritu de esta iniciativa no solo es proteger a los animales, sino disuadir conductas dolosas que vulneran los derechos de seres sintientes y afectan a las personas que los consideran parte de su familia. El Bienestar animal y el bienestar humano están íntimamente ligados, y esta reforma propone cerrar una laguna legal que ha permitido que actos crueles queden impunes por no estar tipificados con claridad.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de decreto que me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo Iniciativa de Decreto.

Dip. Wilbert Albert Batun Escalante.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim.

DIPUTADO WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con el permiso del pueblo de Quintana Roo.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Diputadas y Diputados.

Personal y gente que nos sigue a través de las redes sociales.

La iniciativa que hoy se presenta, tiene como objetivo fortalecer el marco jurídico de protección y bienestar animal en Quintana Roo, reconociendo la estrecha relación entre bienestar de los animales y el bienestar de las personas.

Existe evidencia que muestra que quienes maltratan animales, eventualmente pueden volverse más violentos con otras personas, lo que refuerza la importancia de abordar esta problemática.

La problemática del maltrato animal afecta tanto a los animales como a sus dueños, generando sufrimiento y afectando la estabilidad emocional y psicológica de las personas.

A pesar de los avances legislativos, el maltrato animal sigue aumentando, lo que ha impulsado la necesidad de reforzar la protección de los animales domésticos en la legislación actual. Esta propuesta tiene tres objetivos:

Primero. Incorporar como actos de crueldad animal, la retención, ocultamiento o sustracción intencional de animales domésticos del lugar donde habitan. Cuando exista ánimo de luto o de causar daño, esta conducta, aunque frecuente, no estaba claramente tipificada en la ley, lo que dejaba en la indefensión tanto a los animales como a las familias afectadas.

Segundo. Reconocer cualquier otro acto de conducta que implique la privación ilegítima de la libertad de un animal doméstico como una forma de maltrato y crueldad que debe ser sancionada. Y,

Tercero. Aumentar las penas para quienes cometen actos de crueldad en contra de los animales, pasando de uno a 5 años de prisión a 1 a 7 años de prisión, así como de 50 a 100 días de multa.

Con estas reformas se buscan cerrar vacíos legales, garantizar una protección efectiva y enviar un mensaje firme, en Quintana Roo, no habrá impunidad para quienes dañen a los animales.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Cambio Climático, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como atendido el Oficio enviado por el Consejo Consultivo Ciudadano para la Cultura y las Artes 2019, mediante el cual hacen diversas peticiones relacionadas con la Casa de la Cultura de Cancún y el Instituto para la Cultura y las Artes de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

El documento legislativo busca solicitar al presidente de la Comisión de Cultura de la H. XV Legislatura del H. Congreso del Estado la reubicación de dependencias gubernamentales en la Casa de Cultura de Cancún. También se exige información sobre el estado del Instituto para la Cultura y las Artes de Quintana Roo en su tramitación ante el SAT y recursos presupuestarios.

Resulta evidente que, durante el tiempo transcurrido desde la presentación original del asunto en análisis a la presente fecha, ha cambiado sustancialmente la materia objeto del mismo, tal y como se desprenda de la simple lectura de los acuerdos suscritos en las reuniones mencionadas con anterioridad, toda vez que, las peticiones realizadas por el colectivo ciudadano promovente, por obvias razones, se han ido adecuando a las nuevas circunstancias prevalecientes, máxime cuando, la gran mayoría de sus planteamientos, tal y como dicho organismo reconoce, ya han sido atendidos de una u otra manera por las instancias correspondientes, siendo el caso que, tales avances, fueron en parte propiciados a raíz de las gestiones efectuadas por las legislaturas que nos precedieron.

Por otro lado, en lo que hace al ámbito presupuestario, se han incrementado año con año los recursos asignados al Instituto de la Cultura y las Artes.

No menos importante resulta el hecho de que, el Presidente de esta Comisión de Cultura, ha realizado diversas gestiones ante las instancias correspondientes, a efecto de lograr la materialización de los nuevos acuerdos suscritos en su oportunidad, contando con el apoyo y respaldo irrestricto de quienes integramos esta Comisión de Cultura.

En concordancia con lo establecido en el Plan de Trabajo, se implementarán diversas acciones que buscan fortalecer y revitalizar el sector de la Cultura y las Artes

Bajo tales consideraciones, las personas legisladoras integrantes de esta Comisión de Cultura, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:

Acuerdo. Primero. La Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, determina como ATENDIDO, el asunto mencionado en el punto segundo del apartado de antecedentes del presente documento, con base en las razones y consideraciones expuestas con anterioridad.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Tercero. Archívese el expediente formado con motivo del presente documento legislativo y téngase a este como asunto concluido.

La Comisión de Cultura.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

¿Si alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado el Acuerdo presentado.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado José Luis Pech Vázquez.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

No me queda más recurso que pedir el uso de la voz en este momento, en la hora del aficionado para así llegar este mensaje a todos los compañeros, compañeras y compañeros Diputados y a pueblo de Quintana Roo, haciendo algunas consideraciones anteriores a todo esto.

Primero que nada, decirles que he cumplido el proceso para que el exhorto que hoy quería presentar pudiera presentarse.

Solicité que se modificara el acta del día de hoy para que se incluyera, porque considero que el problema que vive Tulum es un problema muy fuerte de Tulum y que también de una forma u otra también le pega a todo el estado. Sin embargo, la mayoría de esta legislatura no ha permitido que ese acuerdo pueda ser leído y no encuentro la razón, habían muy pocos temas para abordar, de hecho ya se abordaron, pero un tema tan importante como el de Tulum, esta mayoría consideró que no era importante abordar un tema como eso.

Segundo. Quiero agradecer a los compañeros Diputados que me acompañaron con su voto sobre este tema que nos duele a todos los quintanarroenses y particularmente a la gente de Tulum.

También quiero señalar que no vine a este estrado a hablar mal de Tulum, no vine a hablar mal del camello, solamente vine, ni siquiera vine a hablar mal del jinete del camello, apenas vine a hacer una sugerencia de que le puede servir lo que le estamos pidiendo para que lo escuchen mejor las autoridades federales, que entiendo mañana van a venir a Tulum, y que le podía servir el posicionamiento de la oposición para no quitarle banderas a un gobierno humanista como el que hoy tenemos.

Lamento que no hayan considerado entonces urgente la solución del problema que vive Tulum y creo que no se vale nombrarse Legislatura de la Justicia Social, si no se trabaja en favor de la Justicia Social, que es darle acceso a las playas a los que menos tienen. Negando la realidad no se resuelve el problema, lo empeora, sin tener un buen diagnóstico no se resuelve la enfermedad. De manera tal que voy a proceder a leer el posicionamiento y el exhorto que tenía y que hubiera querido que se votara este día de hoy.

Compañeras y compañeros Diputados.

Paisanas y paisanos que hoy nos escuchan.

Hago uso de la palabra motivado por dos cuestiones fundamentales, hacer válidos los derechos de las y los tulumenses y contribuir a la recuperación del prestigio de Tulum, que es una joya turística de México.

En Quintana Roo, hablar de nuestras playas y del color de nuestro mar no es hablar solo de arena y mar, es hablar de nuestra historia, de nuestra identidad y de nuestra soberanía. Es también hablar de las virtudes naturales de esta maravillosa tierra que nos diferencia muy favorablemente en el entorno turístico mundial, porque en la belleza de cada ola del Mar Caribe que llega a nuestras playas, está la memoria de los Constituyentes de este país que decidieron que las tierras, las aguas de este país, sean propiedad de la nación y no de unos cuantos.

Por eso, cuando estuve en el Senado, luché por recuperar las playas públicas. En septiembre de 2020 presenté una iniciativa para recuperarlas, y que, aunque fue aprobada por unanimidad en el Senado, luego, por presiones de los actores económicos o por desidia, la metieron a la congeladora en la Cámara de Diputados hasta que la actual legislatura federal la desechó.

Por eso, hoy levanto la voz, no como legislador únicamente, sino como ciudadano, como padre de familia, como abuelo, para exigir que se garantice el libre acceso a las playas de Tulum para todas las niñas y niños.

Debemos defender que aquello que muchos de nosotros disfrutamos, también puedan disfrutarlos aquellos que nos siguen, porque lo que está en juego no es solo un pedazo de costa, es el derecho de cada mexicana y mexicano a disfrutar lo que la Constitución y nuestras leyes dicen que le pertenece.

Los artículos 27 y 11 de nuestra Constitución son muy claros al señalar que la propiedad de las tierras y las aguas corresponden originalmente a la nación y de que toda persona tiene derecho para viajar por su territorio sin necesidad de pasaporte, salvo conducto u otros requisitos semejantes.

Más aún, el artículo octavo de la Ley de Bienes Nacionales señala textualmente, que, el acceso a las playas marítimas y a la Zona Federal Marítimo Terrestre contigua a ellas, no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado.

Con base en ello, no hay interpretación posible que justifique rejas, cobros o guardias que impidan el paso, y sin embargo, ahí están, en pleno siglo XXI, en uno de los municipios más visitados del mundo, kilómetros de playa sin un solo acceso público, y ciertamente, fue la visión neoliberalista despiadada que en 2022 auspició el gobierno de Miguel de la Madrid, la que creó el concepto de Zona Federal Marítimo Terrestre y que hizo creer a los empresarios, que al obtener esa Zona Federal Marítimo Terrestre, para beneficio de su negocio, podían restringir el acceso a las y los mexicanos y condicionarlos a un pago para que pudieran disfrutar de las playas. Y qué bueno que este gobierno le ha declarado la guerra al neoliberalismo, porque ahora es momento de demostrarlo, que hoy, toda la costa, la zona hotelera de Tulum, no tenga un solo camino de acceso para que la gente pueda disfrutar de

las playas, no es solo una omisión, es una injusticia, y siendo Tulum, un destino turístico mundial, es un sin sentido colosal en términos comerciales.

Los turistas que ven la hermosura de nuestras playas en la promoción mundial, no pueden llegar y encontrarse con que las playas promocionadas están bloqueadas en su acceso y no son gratuitas. En el mundo esto no es así. Las playas son gratuitas en los principales destinos turísticos mundiales.

Adicionalmente, esta medida lastima el tejido social, alimenta la desigualdad y manda un mensaje terrible a nuestra gente, que, en su propio estado, hay lugares a los que no pueden entrar cuartando su libertad de tránsito.

Yo pregunto a este pleno, ¿Esta legislatura se ha autodefinido como la Legislatura de la Justicia Social? Pero ¿Qué clase de justicia social podemos defender si permitimos que los bienes públicos se conviertan en privilegios de pocos?

¿De qué sirve legislar para el pueblo si cuando el pueblo llega a la playa lo detiene una cadena o una caseta con tarifa? Lo que ocurre en Tulum no puede seguir siendo tolerado, es una contradicción que en nombre de la protección ambiental se impide el acceso al mar cuando lo que se protege en realidad son intereses económicos. Cuidar la naturaleza está muy bien, pero eso no debe traducirse en exclusión para nuestra gente, ni para los turistas. Ahora ocurre que, en el Parque del Jaguar, para llegar a la playa pública, las personas tienen que caminar casi 2 km y no pueden entrar con alimentos.

Con esas condiciones, qué creen que ocurre con los discapacitados, los ancianos y las personas de bajo recursos que quieren pasar un domingo con su familia para acceder a una playa y disfrutarla toda vez que así la ley se los permite, simplemente se desaniman. Ahora resulta que la autoridad que tiene la obligación de defender los derechos ciudadanos y facilitarles la vida, no trabaja en esa dirección, va en lo contrario. La autoridad olvida que debe ayudar a lo que los ciudadanos disfrutan de los bienes públicos, debe crear infraestructura que facilite el disfrute de las playas, regaderas, baños, salvavidas, basureros, y ciertamente, un control que asegure el buen uso y limpieza de nuestras playas, para eso está la autoridad, como ocurre en el resto del mundo, porque no olvidemos que somos un destino turístico mundial.

Las playas públicas son un símbolo de igualdad, son el punto de encuentro donde el niño de escuela pública y el empresario, el turista y el pescador, se sientan frente al mismo horizonte a disfrutar la belleza de nuestro México; donde el humilde o el poderoso, ambos se sienten ricos por su patrimonio natural; Quitar ese derecho, es fracturar la esencia misma de México, es recordarle al humilde que es verdaderamente pobre, y por eso, yo propuse este acuerdo de urgente y obvia resolución para que el Ayuntamiento de Tulum actúe de inmediato y en coordinación con las autoridades federales y estatales, reabra los accesos públicos a las playas históricamente libres de Tulum, es decir, las playas que todos los tulumnenses disfrutaban con sus hijos y familias y que ahora se les niegan, me refiero a Playa Pescadores, Playa Mariachi, Playa Maya, Playa Santa Fe, Playa Mangle y Playa Paraíso.

Adicionalmente, estamos pidiendo que, tal como señala el artículo 127, la autoridad municipal se apoye en las autoridades federales para abrir los caminos de acceso a las playas en los casi 3 km de barda recientemente levantados en la zona hotelera de Tulum, entre el Parque del Jaguar y Puntapiedra.

Los inversionistas que llegan de fuera no pueden llegar pensando, estas playas son tan bonitas que hay que evitar que entre a ensuciar a la gente local, porque ya lo dije, la autoridad debe poner la infraestructura y la vigilancia necesaria para que la gente pueda disfrutar de las playas con el debido orden y limpieza.

La codicia, la avaricia de unos pocos no puede ir contra el bienestar de las muchas y muchos mexicanos y para eso está la autoridad, para recordarles a los inversionistas, que las playas son para el disfrute de todos y no solo para hacer negocio, y no estamos pidiendo un favor, estamos exigiendo el cumplimiento de la ley, el respeto a la Constitución y a la recuperación del orgullo de ser quintanarroenses.

Compañeras y compañeros, en un estado que vive del turismo no puede haber desarrollo sin dignidad. Tulum no debe seguir siendo un destino donde el visitante nacional se siente extranjero en su propia tierra. Necesitamos reconciliar a Tulum con México, que vuelva a ser un espacio de convivencia con la naturaleza, un espacio de cultura y de respeto mutuo.

No se trata de ir contra nadie, sino de ponernos del lado correcto de la historia, y de ese lado siempre será el del pueblo, el de la ley y el de la justicia social.

Hagamos de este congreso la voz de las familias tulumnenses que han sido silenciadas frente a las bardas que le impiden el acceso a sus hijos a las playas que les pertenecen. Es hora de hacer nuestro trabajo, levantemos juntos esta causa que no es de partido, sino de principios, porque cuando un ciudadano recupera su derecho al mar, recupera también su fe en el Estado, la fe en un gobierno que se proclama humanista.

Compañeras y compañeros, defender las playas públicas es defender el alma de Quintana Roo, hagámoslo con convicción, con decencia y con el orgullo de saber que servimos al pueblo quintanarroense y a todas y a todos los mexicanos.

Lástima que esto no se pudo votar para que se atendiera inmediatamente.

Muchas gracias Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Buenas tardes.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Al público que nos acompaña esta sesión y quienes nos miran a través de las redes sociales.

Que se escuche fuerte y se escuche lejos.

Desde esta tribuna, las y los Legisladores de Morena, reiteramos con claridad y sin ambigüedades que las playas son del pueblo, son bienes nacionales, patrimonio de todas y todos los mexicanos, y así ha sido reafirmado por los gobiernos de la Cuarta Transformación.

Se pretende colocar en duda o atribuir omisiones a los distintos niveles de gobierno respecto al acceso libre a las playas de Tulum, sin embargo, debemos decirlo con total responsabilidad y claridad, el Gobierno de México, la Presidenta Claudia Sheinbaum y nuestra Gobernadora Mara Lezama han defendido y seguirán defendiendo el acceso libre a las playas como un principio de justicia social y de soberanía popular, como lo garantizó el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En 2020 se reformó la Ley General de Bienes Nacionales, estableciendo con claridad que todas las playas del país deben tener acceso público y gratuito y que cualquier restricción indebida es sancionable por la autoridad federal, quienes tienen la competencia en el tema. Esa fue una acción concreta, no un discurso ni una ocurrencia de coyuntura, fue un acto de justicia histórica impulsada desde la Cuarta Transformación.

En Quintana Roo y particularmente en Tulum, la Gobernadora Mara Lezama ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la SEMARNAT, la PROFEPA y los ayuntamientos para identificar, recuperar y garantizar accesos seguros, sostenibles y ordenados a las playas, sin afectar el medio ambiente, ni el equilibrio entre el desarrollo turístico y el derecho social.

Por ello, rechazamos cualquier intento de politizar un tema que ya forma parte de la agenda transformadora del país, no se trata de hacer exhortos mediáticos ni de buscar titulares fáciles, se trata de reconocer lo que sí se está haciendo con voluntad y con resultados.

Apelamos y llamamos al diálogo, por eso defendemos la visión humanista de nuestra presidenta y nuestra gobernadora, quienes han reiterado que los espacios naturales, el territorio y las costas no son mercancía, sino derechos que el Estado debe proteger para las futuras generaciones.

Respaldamos plenamente el compromiso de nuestra Gobernadora Mara Lezama, quien ha sido firme en garantizar que Quintana Roo tenga playas públicas limpias, seguras y accesibles para todas las familias.

Compañeras y compañeros, el acceso libre a las Playas de Tulum y de todo el estado no es una deuda pendiente de la Cuarta Transformación, sino una causa que estamos atendiendo con hechos, por eso rechazamos cualquier intento de decir que esto no se está atendiendo porque lo que menos necesita Quintana Roo, son posiciones partidistas al respecto disfrazadas de preocupación social. No convirtamos declaraciones imprecisas en banderas partidistas. Aquí no simulamos, trabajamos todos los días para que las playas sigan siendo del pueblo y para el pueblo y desde la Comisión de Asuntos Municipales también haremos lo conducente.

Aquí no defendemos al rico ni al poderoso, defendemos al pueblo sin circos, pantomimas, ni rodeos.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim.

DIPUTADO WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM:

Muy buenas tardes.

Nada más quiero hacer un comentario.

El día 10 de abril, en su conferencia matutina, la Presidenta de México, la Doctora, la Doctora Claudia Sheinbaum, dijo lo siguiente: "Estamos trabajando de manera muy importante para que haya acceso público, acceso al pueblo, a las playas en México. Lamentablemente, por muchos años de desarrollar las playas fue utilizado, o sea, ni dejando un malecón, sino directamente sobre las playas. Así está toda la Riviera Maya y muchas partes de Nayarit, Puerto Vallarta y Bahía de Banderas y toda esa zona que está creciendo mucho", dijo. Explicó que la Secretaría de Marina, perdón, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, está trabajando en todo el acceso a playas federales para exigir que se abran los caminos a nivel nacional, incluido Quintana Roo y Bajo California Sur.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 16, el día lunes 20 de octubre de 2025, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 15 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 13:33 horas del día miércoles 15 de octubre de 2025.

Muchas gracias por su amable asistencia.